serie de debates
LA DEMOCRACIA IMPORTA: distopía, resiliencia e innovación

3

DE EXPRESAR LA BRONCA A PROMOVER EL CAMBIO: EL RETO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

YANINA WELP

Asuntos del Sur

serie de debates
LA DEMOCRACIA IMPORTA: distopía, resiliencia e innovación

3

DE EXPRESAR LA BRONCA A PROMOVER EL CAMBIO: EL RETO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

YANINA WELP

Asuntos del Sur

Equipo de trabajo

Editores

Matías F. Bianchi e Ignacio F. Lara

Asistente de edición

Esteban Tavera

Comunicación

Adriana Bolívar

Diseño

Cartoncino

Yanina Welp. Investigadora en el Albert Hirschman Centre on Democracy, Graduate Institute (Ginebra, Suiza) y coordinadora editorial de Agenda Pública. Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona, España) y Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social y en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires (Argentina).

Este documento está disponible bajo Licencia Creative Commons Reconocimiento- Compartir Igual 4.0. Usted puede remezclar, retocar y crear a partir de esta obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando le dé crédito a las autoras y licencie nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.

Para ver una copia de esta licencia visite: https://creativecommons.org/

Presentación Series Debate: La Democracia Importa

Aún antes de la aparición del COVID-19, que sigue teniendo en vilo al mundo entero acerca de sus consecuencias (en distintas dimensiones) a corto y -fundamentalmente- a largo plazo, en América Latina ya se habían prendido distintas alarmas acerca del estado de sus democracias. El desalentador panorama que se nos presenta con la expansión de la pandemia, y la profundización de sus consecuencias, pareciera indicar que dichas alarmas son hoy más intensas, urgentes y preocupantes.

La región registra los niveles más bajos de apoyo a la democracia y los niveles más bajos de confianza ciudadana a las instituciones públicas desde que éstas se miden (Latinobarómetro, 2018). Paralelamente, durante el 2019 observamos cómo, desde Haití hasta Chile, pasando por Nicaragua, Colombia, Ecuador y Bolivia, cada semana cientos de miles de personas salieron a la calle a manifestarse contra medidas del gobierno de turno. El sistema político, tanto gobiernos como partidos y parlamentos, así como los liderazgos sociales, parecieran incapaces de dar respuestas a las demandas sociales, tanto por la carencia de mecanismos adecuados para incorporarlas en el proceso de toma de decisiones como por la falta de legitimidad ciudadana que sufren estas instituciones públicas.

A su vez, ya antes de la llegada del COVID-19, América Latina se encontraba en una situación de alta vulnerabilidad económica, siendo la última década la de menor crecimiento económico en un siglo, lo cual va de la mano con el aumento sostenido entre 2014 y 2019 de la pobreza (pasando del 27,8% al 30,8%) y de la pobreza extrema (del 7,8% al 11,5%) en la región (CEPAL 2019). Esto, además de los desafíos que supone para enfrentar la actual pandemia, deja en evidencia las dificultades para avanzar en la agenda de desarrollo global. En función del reciente estudio de la CEPAL (2020), aún antes de suscitarse la emergencia del COVID-19, más del 70% de los indicadores de los ODS en América Latina y el Caribe necesitaban de una intervención fuerte de políticas públicas para alcanzar las metas establecidas, pues se encontraban en un estado de estancamiento o en retroceso. El panorama para el desarrollo de América Latina es, por esos motivos, aún más desalentador.

En este calvo de cultivo, la presencia de un personaje como Bolsonaro al frente del Poder Ejecutivo de Brasil consolida una tendencia de posiciones políticas en ascenso que se sirven de la antipatía social por la política para instaurar alternativas autoritarias y muchas veces abiertamente anti-democráticas.

Esta tendencia se consolida en los países del Atlántico Norte y va creciendo poco a poco en nuestros países, sin distinguir colores ideológicos, que incluyen tanto a Colombia con Duque, como a la Nicaragua con Ortega y Venezuela con Maduro. Se da un posicionamiento del miedo y el odio como medio para la concentración del poder y la instrumentalización del electorado, y el retorno al uso de la fuerza para la eliminación de alternativas políticas, estrategias que ya creíamos erradicadas del repertorio político de la región.

Cuando hace algunos años Larry Diamond nos alertaba sobre la recesión democrática (2015) que los países occidentales estaban experimentando, desde Asuntos del Sur no estuvimos de acuerdo con los términos de su análisis, ya que observábamos los mismos síntomas pero no compartíamos el diagnóstico. Frente a la creciente inestabilidad política, los bajísimos niveles de legitimidad de las instituciones representativas y las masivas protestas sociales, lo que testimoniábamos -en esa entonces- era la emergencia de una constelación de movimientos democratizantes que chocaban con la política tradicional. Especialmente en los países gobernados por la "marea rosa" progresista, vimos que el malestar se focalizaba en el agotamiento de la política tradicional, particularmente en las crecientes contradicciones que estos gobiernos experimentaban al profundizar el extractivismo, por permitir niveles de corrupción escandalosos y ser crecientemente intolerantes frente a la disidencia. Observamos, de hecho, avances de la democracia, mayores derechos a grupos en situación de vulnerabilidad, una creciente participación de las mujeres en política y una mayor inclusión social. En este sentido, las demandas de estos sectores se concentraban en la "forma" de ejercer el poder por parte de la política tradicional.

Criticamos, entonces, que las principales corrientes intelectuales no daban cuenta de un fenómeno político emergente al que nosotros denominamos como "innovación política" (Bianchi et al 2017). Estos movimientos, emergentes en los últimos 10 años y estrechamente vinculados al uso de tecnologías digitales, eran actores que proponían prácticas, principios y maneras de organización opuestos a la política representativa basada en partidos políticos. Los pingüinos chilenos, los #yosoy132 mexicanos, las #NiUnaMenos argentinas, el #PasseLivre brasileño son esencialmente democráticos, y (pese a sus respectivas particularidades) se caracterizaron por incluir a actores no tradicionales, defender prácticas abiertas, estructurarse horizontalmente y poseer esquemas de comunicación y acción distribuidas. Se nutrían del surgimiento de medios digitales independientes, y del uso de las redes sociales para democratizar el debate público. Es más, vimos con mucho entusiasmo en esos años,cómo algunos de esos

movimientos crecían y se volvieron alternativas electorales, como es el caso de Revolución Democrática, Wikipolítica, o Muitas. Entendimos que esa era una dirección auspiciosa y que -con la multiplicación de experiencias análogas- se volvía factible transformar cualitativamente las democracias de la región.

Lo cierto es que el escenario hoy es otro. El año 2016 marcó un cambio de época, cristalizándose triunfante la antipolítica y con ella se va inmiscuyendo paulatinamente el autoritarismo antidemocrático. Es el año donde se elige a Donald Trump como presidente de los Estados Unidos, es al año del Brexit, y más por nuestros pagos, es la derrota del plebiscito por la paz en Colombia, el golpe blando a Dilma Rousseff, y en el que Maduro decide disolver al Congreso electo y con ello abandonar el último vestigio de democracia que le quedaba a su régimen. Algunos años después, con la elección de Bolsonaro como presidente del país más grande de la región, se consolida un paradigma político en el cual la política pasa a perder prácticamente su capacidad de intermediación frente a los poderes de facto, en el que el autoritarismo anti-democrático se va despojando de su timidez y en el que decidir participar en política se ha tornado un riesgo de vida para muchas personas.

La tecnología digital, que creíamos la principal aliada de la innovación política -por su potencial para democratizar el debate, distribuir liderazgos, abrir gobiernos y transparentar procesos-, hoy se parece a uno de los episodios más cruentos de la conocida serie "Black Mirror", transformándose en uno de los principales instrumentos de control, opresión y manipulación por parte de los poderosos hacia las mayorías. Asimismo, una parte considerable de los movimientos emergentes desaparecieron o se volvieron testimoniales. Varios países están experimentando records en asesinatos a líderes sociales (Front Line Defenders, 2019); la prensa independiente se encuentra crecientemente asediada y en su peor momento en los últimos 13 años (Freedom House); y los Estados cada vez más se sirven de tecnologías para para vigilar y controlar a sus ciudadanos (Tactical Tech 2019).

Ante todo esto, la irrupción del COVID-19 en el mundo y en nuestra región, produjo cambios profundos en nuestras sociedades y una parte considerable de sus efectos de largo plazo son, hoy en día, producto de especulaciones. Es por ello que resulta fundamental invitar a una reflexión profunda acerca de la situación de las democracias en América Latina en el escenario actual, en modo de identificar las principales variables, los actores y los desafíos actuales, así como dilucidar la posibilidad de dinamizar procesos políticos innovadores a lo largo de la región.

Como horizonte, se trata de avanzar en la identificación de prácticas, diseños institucionales, políticas públicas, tecnologías, y formas de organización del poder en la sociedad que permitan reconstruir lazos entre Estado y sociedad de una forma inclusiva y democrática. Mediante esta serie de papers, que tendrán un alcance analítico regional, se espera llegar a tener una visión programática preliminar sobre los principales desafíos de la región, conocer las líneas de investigación-acción que se están llevando a cabo, los actores, para así poder identificar faltantes, prioridades y agendas que puedan permitir un aporte al debate sobre la democracia en América Latina.

Matías F. Bianchi e Ignacio F. Lara

Referencias bibliográficas

• Bianchi, Matías; León, Cristian y Perini, Antonela (2017), "Transformaciones de la participación política en América Latina", Asuntos del Sur.

• Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019), *Panorama Social de América Latina*, (LC/PUB.2019/22-P/Re v.1), Santiago.

• Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020), *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el nuevo contexto mundial y regional: escenarios y proyecciones en la presente crisis*, (LC/PUB.2020/5), Santiago.

• Diamond, Larry (2015), Facing Up to the Democratic Recession, *Journal of Democracy* 26, pp. 141-155..

• Freedom House (2019), "Freedom on the Net. Crisis of Social Media".

• Front Line Defenders (2018), *Defenders Global Analysis 2018*. Dublin.

• Corporación Latinobarómetro (2018), *Informe 2018*. Santiago.

• Tactical Tech (2019), "Personal Data: Political Persuasion. Inside the influence industry. How it works".

DE EXPRESAR LA BRONCA A PROMOVER EL CAMBIO: EL RETO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

YANINA WELP

Resumen

Se analizan los mecanismos de participación ciudadana, su relación con la formación de la opinión pública y su combinación con otras instituciones de la democracia representativa buscando responder: ¿por qué el funcionamiento de las instituciones de participación ha sido mayoritariamente deficitario? ¿Es un problema de malos diseños institucionales y/o de expectativas infundadas? ¿Qué criterios se deberían utilizar para medir su desempeño? ¿Qué aportan? ¿Cuáles y cómo deberían regularse? Se propone una noción de ecologías de la participación que, en lugar de poner en competencia distintas instituciones participativas, explore cómo podrían articularse y qué condiciones deberían cumplir para fortalecer la democracia.

Palabras Clave: Participación ciudadana, legitimidad, democracia, rendimiento de cuentas, eficiencia.

Introducción

Todos los países de América Latina han regulado mecanismos para promover y/o canalizar institucionalmente la participación ciudadana, más allá de los procesos de elección de representantes. Lo han hecho tanto a nivel nacional, con referendos e iniciativas, como subnacional. A nivel local, un elevado número de municipios ha implementado desde fines de la década del ochenta del siglo pasado diversos formatos de intervención ciudadana en la definición de los asuntos públicos, como los presupuestos participativos, los consejos vecinales o los cabildos abiertos, por mencionar los más frecuentes.

Hubo dos movimientos de impulso a la participación, uno generado desde el nivel local, con mecanismos flexibles, poco formalizados; y otro generado en el nivel nacional, que tuvo como eje la constitucionalización de la participación. Las experiencias de los municipios gobernados por partidos de izquierda en Brasil, Uruguay y Perú fueron pioneras, pero con el tiempo se extendió y muchos otros se sumaron, con independencia del perfil ideológico –izquierda, centro o derecha– del gobierno de turno. A nivel nacional, la experiencia de Brasil (1988) funciona como bisagra, ya que incorporó mecanismos de participación limitados, que no puede activar la ciudadanía, pero lo hizo en el marco de un amplio proceso de movilización e incluso fue definida como la Constitución Ciudadana. La Constitución Política de Colombia (1991) fue la primera en incorporar un amplio espectro de mecanismos de participación en todos los niveles de gobierno. Los reemplazos constitucionales en Venezuela (1999), Ecuador (2008) y Bolivia (2006-2009) fueron los que dieron mayor visibilidad al proceso, que se extiende hasta la actualidad. México fue el último país en reformar su Constitución para incluir mecanismos de democracia directa en 2012, aunque la Ciudad de México venía haciéndolo desde mucho antes y también los estados habían avanzado en esta línea[1]. La dimensión tecnológica se ha ido incorporando para complementar algunos mecanismos previos y generar nuevos (foros deliberativos online, recolección de firmas para impulsar peticiones o construcción colaborativa de leyes).

Esta breve síntesis busca subrayar que la regulación e impulso de mecanismos participativos ha sido constante, adopta diversas modalidades: toma de decisiones, deliberación, remoción de autoridades o construcción colectiva de propuestas,

1. Diferentes obras dan cuenta de estos procesos, véase por ejemplo Lissidini et al 2008 y 2014, Cameron et al 2012, Goldfrank 2011, Welp 2018, Sandoval en prensa.

entre otras; y no es patrimonio exclusivo de los gobiernos de izquierda[2]. Se activen con poca frecuencia (referendos) o con mucha (presupuestos participativos), estos mecanismos cargan el peso de expectativas enormes, que luego no se ven cumplidas en su funcionamiento efectivo. Por ejemplo, se espera de los referendos que permitan la toma de decisiones directa por parte de la ciudadanía, como mecanismos idealizados de intervención puramente ciudadana, y luego se los acusa de promover el populismo y la concentración de poder en los presidentes. Se espera de los presupuestos participativos que revitalicen la democracia, y luego se los critica por sus efectos complementarios o incluso a veces contrarios al interés comunitario, cuando externalizan las funciones del Estado poniendo en competencia a la sociedad civil por recursos escasos, o generando nuevos canales para el clientelismo.

Se vaticina que los medios digitales permitirán la democracia directa pero luego se observa que refuerzan las desigualdades o que son un caldo de cultivo para la circulación de información falsa. Se regulan muchísimos mecanismos y se activan otros tantos procedimientos, pero las encuestas muestran que buena parte de la población los desconoce. Una vez se reconocen la capacidad y necesidad de la participación ciudadana para fortalecer la democracia, incrementar la legitimidad y abrir canales institucionalizados para la expresión de demandas, las preguntas que surgen son: ¿por qué su funcionamiento ha sido mayoritariamente deficitario? ¿Es un problema de malos diseños institucionales y/o de expectativas infundadas? ¿Qué criterios se deberían utilizar para medir su desempeño? ¿Qué aportan? ¿Cuáles y cómo deberían regularse?

La reciente ola de protestas sociales en América Latina muestra que cuando "las papas queman", la gente opta por tomar las calles, lo que evidencia que se desconocen los mecanismos y/o se desconfía de su efectividad. Dicho esto, podemos empezar la reflexión con una certeza: la brocha gorda no sirve para comprender qué funciona mal ni por qué. Aún con la evidencia de las experiencias que han generado frustración, hay otras que han tenido éxito relativo fomentando procesos de fortalecimiento de la democracia y de construcción colectiva, poniendo límite al poder, generando capital social y mejorando la eficiencia de la gestión.

---

2. Se hizo una revisión un poco más completa de esta cuestión en "Un mito, una estrategia, un valor: izquierda y participación", Nueva Revista Socialista, https://nuevarevistasocialista.com/portfolio/un-mito-una-estrategia-un-valor-izquierda-y-participacion/

Aquí se propone una hoja de ruta para el análisis de los mecanismos de participación ciudadana, su relación con la formación de la opinión pública y su combinación con otras instituciones de la democracia representativa, en particular el gobierno, el poder legislativo y los partidos políticos. El objetivo es desarrollar una noción de ecologías de la participación que, en lugar de poner en competencia distintas instituciones participativas, explore cómo podrían articularse y qué condiciones deberían cumplir para contribuir fortalecer la democracia.

El texto se estructura de la siguiente manera: se presenta una revisión del estado del arte, seguida de un análisis de mecanismos de participación agrupados en tres: los de democracia directa (referendos e iniciativas que conducen al voto), los mecanismos de participación presentes en el nivel local como los consejos vecinales y los presupuestos participativos), y las asambleas sorteadas. De ahí se pasa al análisis de las condiciones para la formación de la opinión pública, seguida por la reflexión sobre la articulación con la democracia participativa.

Revisión del estado del arte

Las primeras investigaciones centradas en la democracia participativa estuvieron sesgadas por la elevada expectativa puesta en estos mecanismos en un contexto de cambio de paradigma. En su origen, los presupuestos participativos, por ejemplo, fueron promovidos por gobiernos locales encabezados por coaliciones de izquierda, muy vinculadas a los movimientos sociales, en el contexto de la transición a la democracia en países como Brasil o Perú (Goldfrank, 2006). Notable es el caso de Brasil, en el que una incipiente literatura los asoció a la capacidad de revolucionar la democracia y transformarla, con una radicalidad que no se relaciona bien con las capacidades transformadoras de un mecanismo de este tipo, circunscrito al ámbito local y a la toma de decisiones muy acotadas (Wampler, 2015). No se trata aquí de desechar el mecanismo sino de resaltar que llevó mucho tiempo separar las expectativas transformadoras y/o los discursos con escasa distancia crítica de los gobiernos de los resultados concretos. Esto ha sido un límite para el análisis en profundidad del mecanismo.

Con el tiempo y la acumulación de evidencia, algunos estudios dieron cuenta de resultados opuestos. Por ejemplo, de superposición de ciertos mecanismos de participación local con las redes clientelares preexistentes (García, 2008, Álvarez y García, 2011) o de incremento de la eficiencia en las políticas públicas (Progrebinshi y Samuels, 2014.).

En el caso de los mecanismos de democracia directa, la principal crítica se centró en la utilización de estos por los gobernantes para sortear obstáculos institucionales. Por ejemplo, en Perú, Alberto Fujimori convocó una asamblea constituyente tras ordenar la clausura del Congreso en 1992, como respuesta a la condena internacional recibida. No obedeció a una intención meramente simbólica, fue instrumental: el motor de la reforma fue la necesidad de dar un barniz democrático para restablecer el acceso a crédito internacional. Esto condujo a convocar a la convención constituyente y al referéndum de ratificación de la nueva Constitución. También en Venezuela y Ecuador, la apelación a la voluntad popular funcionó en 1999 y 2007 como mecanismo para sortear la oposición en el poder Legislativo y así reformar la Constitución (Welp, 2018). En ese momento se planteó como si existiera una disyuntiva entre la voluntad del pueblo (poder constituyente originario) y el poder establecido (poder constituyente derivado). Esa discusión ha perdido peso poco a poco al observarse que las estrategias legitimantes iniciales fueron dejando a un lado la voluntad popular. Así, por ejemplo, en Ecuador al menos una docena de iniciativas ciudadanas fueron olvidadas en un cajón por obstáculos administrativos que no hubo intención de resolver (Pozo, 2020; Tuesta y Welp, 2020).

En Venezuela las Juntas Comunales fueron autoorganizadas por la ciudadanía en función de la cercanía. Distinto fue en México, Uruguay o Argentina, en donde la delimitación territorial venía dada por la administración. En Venezuela se establecieron parámetros para que un grupo de ciudadanos pudiera registrarse y crear una Junta Comunal que posteriormente le permitiera proponer, diseñar e incluso acceder a presupuesto y gestionar obras. La expansión de estos centros fue enorme y su capacidad de gestión también importante, lo que, sin embargo, fue en paralelo a la reducción de presupuestos municipales, la fragmentación de las necesidades del territorio y la instrumentalización política de estos espacios (Hawkins, 2008; Álvarez y Garcia, 2011; Goldfrank, 2011).

En Ecuador, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social creado en el marco de la Constitución de 2008, durante el gobierno de Rafael Correa, se erigió como un cuarto poder que acumuló funciones que en teoría buscaban despartidizar espacios, como el del nombramiento de la dirigencia de las instituciones de control, pero que en la práctica fueron creando un aparato de poder sometido a la voluntad del gobierno (Welp y Castellanos, 2020). En Perú, el mecanismo que tuvo mayor incidencia fue la revocatoria de mandato, que permite la remoción de alcaldes y se convirtió en un arma de canalización del descontento ciudadano e impulsó la erosión

del sistema de partidos. El resultado de esta intensa activación fue la campaña permanente hasta que, en 2015, una reforma en el diseño del mecanismo impuso restricciones que han limitado su activación (Welp y Castellanos, 2020).

Así fueron avanzando modelos muy diversos que, o se enquistaron en las nuevas estructuras de poder creadas por los gobiernos (Venezuela y Ecuador), reforzaron dinámicas clientelares (los comités ciudadanos en México), o bien se convirtieron en mecanismos de muy baja incidencia. Pero no será buena idea descartar los referendos ni los presupuestos participativos ya que no todo funciona igual, no todo está mal. Y, además, los déficits se identifican mayoritariamente en la falta de voluntad política y en la ausencia de respeto por las reglas del juego.

En Argentina y Chile, los presupuestos participativos dominaron el escenario, en algunos casos con una buena articulación en la estructura local, pero sin cambiar mucho las dinámicas de funcionamiento de la administración y los gobiernos. En Uruguay, en cambio, los mecanismos de democracia directa han sido claves para mantener una distancia apropiada entre las preferencias ciudadanas y las decisiones gubernamentales, como también para fortalecer la confianza en las instituciones (Lissidini, 2015). La clave la da Uruguay: las reglas determinan el funcionamiento y alcance de estos mecanismos y los actores las aceptan.

Una cuestión más que ha sido central en dificultar la evaluación de los mecanismos de participación ciudadana refiere a su contraposición. Mientras los teóricos de la deliberación se inclinaron mayoritariamente hacia valorar el aporte de unos mecanismos que podían promover la construcción de consensos colectivos y superar las limitaciones de la desprestigiada democracia electoral, los defensores del referendo sostenían que estos permitían tomar decisiones relevantes frente a una capacidad simbólica de poco vuelo de los primeros. Se estableció entonces una oposición, que no se sostiene en la evidencia empírica, entre una participación popular directa (según el modelo asambleario rousseauniano) frente a una participación concebida como electoral.

En un análisis reciente (Zaremberg y Welp, 2020) se sostuvo que el mito de la participación directa se cae por su propio peso porque siempre hay intermediaciones de distinto orden. Por ejemplo, mientras un representante electo es un intermediario, también lo es un delegado. El origen de la autorización puede ser electoral o basado en el reconocimiento social, entre otros. Las reglas también generan mediaciones, desde aspectos tales como el tiempo u orden de

toma de la palabra o los temas a tratar. Hay otros aspectos que evidencian que la horizontalidad es un mito: las competencias educativas, capacidades discursivas, género o edad también operan estableciendo jerarquías y, más que negarlas o ignorarlas, cabe actuar sobre ellas.

En resumen, puede decirse que la evaluación del desempeño y consecuencias de los mecanismos de participación fue condicionada por varios elementos. Primero, por las elevadas expectativas generadas. Segundo, por contraposiciones que no deberían haber alentado extraer conclusiones generales de contextos específicos, lo que generó visiones contrapuestas que no se sostienen si se analizan con un poco de profundidad. La principal lección que parece derivarse de la revisión de trabajos es que cabe articular modelos de análisis que diferencien entre las condiciones requeridas para que un mecanismo participativo funcione: su diseño y objetivos, así como su resultado. Dicho en otras palabras, no debe evaluarse un presupuesto participativo por su capacidad de transformar el sistema político porque no está diseñado para ello sino para resolver necesidades en el nivel local y acercar la gestión a la demanda ciudadana. También cabría esperar que un buen funcionamiento incida en la generación de capital social. Referendos convocados con escasa frecuencia difícilmente pueden ser evaluados por su capacidad de generar capacidad social, sino que más bien su buen o mal funcionamiento puede observarse como una consecuencia de la existencia o debilidad previa de este. Eventualmente podría haber un flujo virtuoso en que los referendos comiencen a ser activados con más frecuencia y refuercen el capital social, como mostraría la experiencia uruguaya (Lissidini, 1998; 2014; 2015).

Los mecanismos de participación

Los mecanismos de participación ciudadana incluyen a las elecciones convencionales de autoridades. De hecho, este es el mecanismo fundante de las democracias liberales, la expresión nuclear de la voluntad popular, que idealmente requiere de la existencia de partidos programáticos que ofrezcan un plan de actuaciones y luego lo cumplan. Este trabajo no profundiza en esta cuestión, que daría pie a analizar la medida en que las elecciones son el mejor mecanismo para la democracia o no. Aquí se propone, como postulado, que las elecciones y los partidos, aunque sean importantes, no bastan para garantizar la apertura de la agenda, mantener la legitimidad y la confianza, así como dar respuestas apropiadas en el escenario

de sociedades complejas, dinámicas y globales. Sobre esto se vuelve más adelante pero es relevante subrayar que no es posible clausurar la discusión con respuestas definitivas.

No se debe obviar que las elecciones regulares de autoridades son un mecanismo de participación, tenerlas en la mira permite comprender que un procedimiento correcto y justo puede no conducir al mejor resultado. Unas elecciones competidas, con una campaña limpia y equitativa, dan cuenta de un procedimiento apropiado, independientemente de las preferencias de quien observe el proceso. En una elección de representantes, los participantes son las organizaciones políticas que hacen sus propuestas y el electorado, que individualmente emite su voto. El objetivo es elegir a las autoridades por un período determinado, para actuar de acuerdo con unas competencias también predefinidas. Otros mecanismos de participación pueden compartir algún aspecto con las elecciones. Por ejemplo, en un referendo está convocado a participar el elector o electora (debe contar con derechos de ciudadanía) y lo hace emitiendo un voto. En cambio, en un presupuesto participativo, dependiendo de su diseño, pueden participar los vecinos y/o las asociaciones del barrio, y lo hacen para deliberar, preparar propuestas y eventualmente votarlas. Los consejos ciudadanos establecen, en otra escala, un procedimiento semejante al de la elección de autoridades, ya que mediante el voto se elige a las autoridades del consejo y estas luego hacen propuestas. En alguna medida se parece a una elección de autoridades, con la diferencia de que las marcas partidarias no se aceptan, los y las concejales no tienen salario, y el consejo es un órgano netamente consultivo y no de gestión (al menos en los modelos de Montevideo y de Buenos Aires). Hay un tercer grupo de mecanismos que quisiéramos destacar, que son los que se dedican a aportar una visión de la ciudadanía corriente (la famosa "ciudadana de a pie") a la toma de decisiones: los mini-públicos y/o asambleas sorteadas. A continuación se presenta un análisis con la mirada puesta en las preguntas clave para una discusión sobre su contribución al fortalecimiento de la democracia.

Los mecanismos de democracia directa

Tres preguntas gravitan en este análisis. La primera es ¿son los referéndum siempre una buena idea? La discusión sobre los mecanismos de democracia directa no ha variado mucho en las últimas décadas, aunque sí ha cambiado –y mucho– su regulación, pues casi ningún país latinoamericano los regulaba hace cincuenta años

y ahora lo hacen todos, aunque con diferencias en sus características, así como en la frecuencia de activación (Welp y Ruth, 2017). La crítica se ha centrado en casos calificados como negativos, como el Plebiscito por la Paz en Colombia (rechazado) o el 'Brexit en Reino Unido (aprobado). La discusión, decía, divide entre quienes los defienden como mecanismos de expresión de la voluntad ciudadana frente a decisiones de los representantes cada vez más alejadas de la ciudadanía, y quienes los critican por servir a los intereses de élites manipuladoras y/o alegando que la ciudadanía no está preparada para tomar decisiones complejas.

La segunda es ¿qué tipo de regulación se requiere para dar al referendo un marco autónomo e independiente de la voluntad de los gobernantes y cómo evitar que las iniciativas ciudadanas mueran en el papel? Los referendos y las iniciativas tienen la potencialidad de canalizar el descontento (con referendos de derogación de leyes o reformas constitucionales), ratificar decisiones (reformas constitucionales o acuerdos políticos de envergadura) y abrir la agenda a demandas que los partidos políticos no están tomando en consideración. Cuando se observa por qué han funcionado mal en América Latina, emergen varios elementos muy claros: los presidentes tienden a activarlos para cambiar las reglas del juego a su favor (ha sido estudiado como en Venezuela (López Maya, 2014; Tuesta y Welp, 2020) o Ecuador (Pozo, 2020) se activaron cuando los gobiernos los impulsaron y fueron imposibles o muy difíciles de activar cuando fue la oposición o la ciudadanía). Pero esto no ocurre así por defecto, por ejemplo, no ocurre en Uruguay, donde además se usan con mucha frecuencia. Los diseños institucionales crecientemente incluyen a la ciudadanía como actor con competencia para activarlos, pero esto no se permite en la práctica. El caso de Costa Rica lo ilustra (Raventós, 2020). Se necesita mejorar los diseños institucionales pero también cambiar la cultura política de unas autoridades poco proclives a compartir espacios de poder y demasiado a menudo inclinadas a flexibilizar las reglas del juego en su propio beneficio.

Otro tema de fondo refiere a confundir la transparencia, o prácticas como el rendimiento de cuentas, el aporte de información, con la toma de decisiones. Activar un referendo no siempre es una buena idea, como mostró el Plebiscito por la Paz en Colombia. Los gobernantes no deberían activarlos porque es imposible separar su posición y su legitimidad de la cuestión en discusión, y esto oscurece el debate. Los mecanismos de democracia directa funcionarían mejor si se activaran exclusivamente como mecanismos obligatorios y/o por reunión de firmas (nunca por impulso del presidente). Esto no garantiza que los gobiernos no intenten

manipularlos (con una activación "en las sombras", por ejemplo), pero reduce las posibilidades de que lo hagan mientras también permite regular mejor las campañas y tiene un mayor potencial de empoderar a la ciudadanía y fortalecer el entramado institucional. Uruguay se instaló como un buen horizonte de posibilidades.

Los mecanismos de participación local

En el nivel local, las críticas más recientes a los mecanismos participativos se han centrado en su escasa incidencia y/o inserción como instrumentos clientelares, como ha ocurrido con las juntas comunales en Venezuela (Álvarez y García, 2011); y/o de externalización de las responsabilidades del Estado, cuando se pone a la ciudadanía en competencia por el acceso a obras o servicios públicos que deberían ser provistos para todos. Ambos argumentos tienen sustento en análisis empíricos, aunque también los tienen los que encuentran beneficios en su aplicación. ¿Deberían ser desestimados por su baja incidencia o por el contrario cabe fortalecerlos como espacios de construcción colectiva comunidad y capital social? ¿Cómo evitar que la participación empodere a los más fuertes? ¿cómo llegar a los colectivos más vulnerables?

No se puede dar respuesta definitiva a estas preguntas. Cabe abrir una discusión profunda sobre estos mecanismos. En nuestra opinión, las claves son tres: primero, informar y debatir no debe llevar, por defecto, a la toma de decisiones, pero sí generar espacios honestos de diálogo, con rendimiento de cuentas y posibilidades de dar seguimiento. Segundo, se debe evitar sobrerregular los espacios ciudadanos, porque el riesgo claro es dejarlos sujetos a la manipulación política, o atribuirles un rol sin asignarles competencias. Con esto se corre el riesgo de ubicarlos como intermediarios en un lugar híbrido, ni ciudadanía ni administración. La experiencia de los consejos vecinales montevideanos da cuenta de este riesgo[3]. Tercero, los espacios de decisión deben regularse para incentivar la construcción colectiva y no la puesta en competencia de necesidades insatisfechas[4].

Nuestra propuesta es establecer procedimientos sencillos por los que la ciudadanía pueda intervenir en las sesiones de los concejos deliberantes (u equivalente, según las denominaciones en cada lugar) para pedir cuentas y hacer propuestas.

---

3. Véase Ferla et al 2012, Serdült y Welp 2015.

4. El trabajo de Mariano Suárez (2020) sobre presupuestos participativos es clave en esta línea.

Eliminar el exceso de regulación de los espacios vecinales (comités ciudadanos, concejos vecinales, etc.). Y establecer parámetros para que los presupuestos participativos no pierdan su capacidad de pensar la ciudad y el barrio destinando sus fondos a obra pública de primera necesidad. Como complemento, es clave regular iniciativas ciudadanas y, en particular, aquellas que permiten la escalabilidad: por ejemplo, que con un número reducido de firmas se pueda presentar una propuesta sobre la que decide el consejo, pero que, si dicha respuesta no satisface a la ciudadanía, con un número significativo de firmas, se pueda activar una consulta popular vinculante[5]. Las propuestas no sólo deben ser discutidas, sino que también deben contar con el apoyo de la administración para evaluar su viabilidad. No se trata de impulsar una gestión ciudadana sino de incluirla y articularla bien con la administración y las instituciones políticas.

Las asambleas ciudadanas sorteadas y los minipúblicos

Los mini-públicos y asambleas sorteadas no surgieron en América Latina ni han tenido todavía una gran influencia en la región. Las primeras experiencias modernas se registran en Canadá (Ontario), en Estados Unidos (Oregón), Irlanda e Islandia[6]. La idea central que los guía es la del ideal deliberativo y la representación descriptiva: con unas condiciones adecuadas, las personas pueden razonar y tomar decisiones con base en argumentos muy concretos. Pero, además, es indispensable que las instancias de decisión se acerquen a la composición efectiva de la sociedad. O dicho más simple, cabe pasar del modelo dominado por varones de mediana edad y alto nivel educativo y de altos ingresos tomando decisiones para toda la sociedad; a un modelo inclusivo, donde mujeres, minorías étnicas y sexuales, gente de diferentes edades, pueda también acceder a la deliberación y eventualmente a la toma de decisiones. Se ponen en marcha creando grupos a los que se convoque a personas que cumplan con unos perfiles determinados o, en sus versiones más sofisticadas, se hacen muestras de la población que determinan al azar (pero con un trabajo estadístico complejo de fondo) para determinar quién está invitado a participar.

---

5. El modelo finlandés podría ser una buena fuente de inspiración. Véase Alarcón et al 2018.
6. El mecanismo tiene interesantes antecedentes históricos como mostró el número especial de Daimon (2017), que también cubre las experiencias contemporáneas.

El principal argumento a favor de implementarlos refiere a que la representación descriptiva (un grupo que se parece a la sociedad que representa en términos de distribución de género, edad, nivel educativo o de ingresos, entre otros posibles), amplía la sustantiva (la representación de las demandas de colectivos específicos). En otras palabras, que el perfil de los políticos profesionales se distancia de la ciudadanía corriente y por ello no permite captar muchos elementos indispensables para el buen diseño de políticas públicas.

Pero hay más. También se señala que existen temáticas transversales a la agenda de los partidos y por tanto son mejor resueltas si escapan a esas lógicas partidarias. La discusión por una asamblea sorteada de la ley de matrimonio homosexual y de la ley de aborto en Irlanda, es un buen ejemplo de cómo se puede promover una discusión mesurada en función de argumentos, de una actitud de escucha a todas las partes, para, finalmente, tomar una decisión por la vía del referendo. Mecanismos de este tipo son compatibles con el ideal de la deliberación y el intercambio de argumentos para la toma de decisiones,

¿Podría explorarse el sorteo en América Latina? ¿Qué condiciones y qué actores podrían conducirlo en caso de que se concluya en que es positivo pensarlo y trabajarlo? No hay razones para pensar que no pueda explorarse, aunque la confianza en las instituciones es baja, con lo que es indispensable que los actores involucrados cuenten con prestigio y sean percibidos como no vinculados a un proyecto político partidario. Esto es, que se garantice que las muestras de participantes serán realizadas con independencia de criterios partidarios, que los temarios serán definidos de forma apropiada y equilibrada, como también la selección de los expertos y participantes que aportan información a la asamblea e incluso la misma elaboración de los documentos que dan cuenta de las conclusiones. Sin duda contribuirían a mejorar el debate público si se dan las condiciones apropiadas, pero es importante también pensar en una selección de temas, al menos en el inicio, que no quede bajo el paraguas político partidario. La discusión sobre el aborto podría ser una opción de punto de partida.

La formación de la opinión pública

La formación de la opinión pública es clave para sostener y potenciar la democracia. Para tomar decisiones, en una elección convencional, las personas necesitan información. Los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil, como también la ciudadanía en general, necesitan información para poder juzgar la gestión, proponer acciones y controlar al poder. Los procesos electorales en tiempos de redes sociales han fomentado cierta tendencia a la "campaña permanente" en la que todos los actos de gobierno tienden a ser juzgados por la oposición como oportunidades para posicionarse en el escenario electoral, haya elecciones en el corto plazo o no. Esto genera dinámicas perversas y desalienta la cooperación, especialmente en contextos en que han emergido líderes caracterizados como populistas con tendencias autoritarias (como Donald Trump o Jair Bolsonaro) que apelan a la movilización de sus bases, sin hacer ningún esfuerzo por fomentar consensos con los sectores sociales que no les son afines. En escenarios así se genera una espiral de erosión de la esfera pública que queda acosada por las noticias falsas y uno de sus efectos más nocivos: la postverdad. Si las personas comienzan a pensar que "todos mienten" y las afiliaciones se dan emocionalmente y no con base en argumentos, ya no se buscan estos argumentos, basta con conocer el posicionamiento del enunciador para alinearse u oponerse. Esto habría ocurrido en la campaña del Plebiscito por la Paz en Colombia. De aquí derivan varias lecciones generales que pueden tenerse en cuenta en esta discusión, sobre mecanismos de participación.

Primero, en un referendo es clave aportar tiempo y garantías de que la información que se pone en discusión es fiable. Cabe también impulsar espacios de debate en los que la exposición de distintos argumentos permita formarse una idea sosegada de los escenarios que vienen como consecuencia de determinadas decisiones. Las asambleas ciudadanas pueden ser un buen instrumento de complemento a los procesos refrendatarios.

Segundo, los espacios de participación local son idóneos para fomentar la construcción de cultura política y cívica. Se aprende a debatir y a respetar a los demás, y las unidades más pequeñas en que la gente se encuentra y convive son propicias a fomentar el diálogo, si se cuidan ciertas condiciones para el acceso y uso de la palabra.

Tercero, decidir y debatir no deben por defecto ir asociados en el tiempo. Es importante abrir procesos de discusión que permitan, por ejemplo, discutir modelos educativos, de ciudad, de turismo sostenible, sin que por defecto conlleven un proceso de toma de decisiones inmediato. Lo que sí resulta clave, y ya se dijo, es que la ciudadanía pueda activar estos procesos si no queda satisfecha con las decisiones tomadas por las autoridades. Pero para que estos mecanismos sean independientes deben ser activados por la misma ciudadanía.

Los mecanismos en contexto

La democracia directa no se opone a la representativa. Hilando más fino, cabría observar que nunca hubo una democracia directa "fuera de los libros", operando como exclusiva forma de gobierno. O bien hay existencias asamblearias puntuales, de autogestión, de corta vida, como ocurrió durante la Comuna de París (del 18 de marzo al 28 de mayo de 1871), o bien experiencias que se clasifican como tales pero incluían otros mecanismos. Este es el caso de democracia griega antigua, donde había asambleas (mucho se ha repetido, sólo de varones y propietarios) pero también había un ejecutivo mientras el senado estaba compuesto por notables. Hubo variaciones a lo largo del tiempo que no es este el espacio para analizar.

Los mecanismos de participación ciudadana, paradójicamente, sólo ponen en jaque a los mecanismos representativos cuando su uso está manipulado por los líderes políticos. Es en estos casos extremos donde por la vía de la participación ciudadana instrumentalizada, condicionada y no autónoma, se puede llegar a la dictadura. La participación ciudadana puede, claramente, conducir a limitar las decisiones tomadas por las autoridades, pero esta es su función ideal: establecer limitaciones al ejercicio del poder cuando la gestión no es acorde a las preferencias ciudadanas. ¿Tiene riesgos? Claro que sí, pero no son tan distintos a los que conlleva una elección de autoridades.

Por otra parte, una buena articulación de procedimientos puede aportar un colchón de amortiguación para que las decisiones se procesen debidamente. La democracia requiere deliberación y la deliberación requiere tiempo. La sensación de urgencia que impone el capitalismo y que refuerzan las dinámicas comunicacionales contemporáneas, imponen la idea de que cabe tomar decisiones de inmediato. Sin embargo, malas decisiones tienen costes de mediano y largo plazo más elevados

que establecer plazos adecuados para una toma de decisiones firmes, que permitan gestionar con mayor previsión. Ganar tiempo es ir despacio, generando acuerdos que den estabilidad, identificar y evaluar todos los factores relevantes para tomar las mejores decisiones.

Nuevamente, el espacio local emerge como el entorno más adecuado para trabajar en esta línea, en el que se pueden abrir espacios de diálogo sectoriales y generales, fomentar que las autoridades participen, expliquen, rindan cuentas, elaboren sus propuestas, pero también escuchen las demandas de la ciudadanía.

Propuesta de ecologías de participación

Finalmente, como conclusiones del recorrido propuesto, sostenemos que los mecanismos de participación son claves para fortalecer la democracia, generando canales de expresión de demandas, de rechazo a medidas impopulares y/o de generación de consensos y capital social. Hay dos dimensiones claves donde su aporte es fundamental: una, que combina las bases fundacionales de la democracia, que se levanta sobre el acuerdo y la participación de la ciudadanía; y otra, empírica, que se basa en que las democracias actualmente existentes muestras déficits de representación porque la ciudadanía no puede hacer oír su voz a menos que lo haga en las calles. Los canales de participación permiten superar esta disyuntiva y obligan a los partidos políticos a dar respuestas y no perder la distancia con sus electorados.

Para que los mecanismos de participación fortalezcan la democracia es indispensable promover buenas reglas del juego y que estas se acepten. La experiencia uruguaya muestra que es posible: sus referendos dividen a la sociedad, pero si se aceptan las reglas del juego, el debate permite plantear argumentos, los argumentos llevan a tomar decisiones y estas decisiones son aceptadas por ganadores y perdedores con el resultado de incrementar o mantener la confianza en estos procesos indispensables para la salud del sistema político. No hay mundos perfectos, es bueno no perderlo de vista. La decisión perfecta para un individuo o un colectivo no es más que eso si no consigue convencer a una mayoría suficiente. Y siempre hay perdedores. La clave está en que se acepte que se fue derrotado en buena ley, y que el marco de respeto a los Derechos Humanos sea incuestionable.

Las ecologías de participación deberían ser una hoja de ruta en la que la intervención de la ciudadanía en distintos formatos y con distintas consecuencias permita abrir espacios de diálogo y discusión donde las autoridades, asociaciones e individuos puedan expresar sus propuestas. Luego las autoridades pueden poner en marcha sus planes de gestión, pero también debería darse el tiempo para revisar estos programas y adecuarlos, como por ejemplo en los programas de metas que han funcionado en algunas ciudades latinoamericanas. Las iniciativas ciudadanas vinculantes también deberían estar en la hoja de ruta. Las asambleas sorteadas pueden echar un poco de aire en la polarización político-partidaria abriendo el juego a nuevas formas de discusión para la formación de la opinión pública, pero sin capacidad de decisión sino articulando estos procedimientos con ejercicios de democracia directa, como ocurre en Oregón, Estados Unidos, o ha ocurrido en Irlanda.

La gestión de la pandemia de Covid-19 muestra ahora la importancia de explicar qué se hace. Los estados de excepción suspendieron parcialmente el debate público, pero esto ya comienza a verse erosionado, y es una buena noticia: no estamos en guerra. Unirnos en el objetivo de salvar vidas no implica que las discusiones no puedan cuestionarse. Contrariamente, en un marco de elevada incertidumbre, es importante conseguir consensos. Las autoridades que lo están haciendo mejor son las que comunican más, sin embargo, no basta con comunicar. La posible crisis sanitaria se acompaña con una ya evidente y profunda crisis económica. Habrá mayor descontento en una ciudadanía ya afectada por problemas y déficits estructurales. Es indispensable contar con los expertos, pero ni ellos solos, así como tampoco los políticos en solitario, están legitimados ni cuentan con toda la información para tomar las mejores decisiones. La ciudadanía debe participar.

Referencias

• Alarcón, Pau; García Espin, Patricia; Welp, Yanina y Font, Joan (2018) ¿Firmar para influir en política? Modelos y experiencias de iniciativa ciudadana local. OIDP – Ajutanment de Barcelona. Disponible en https://www.oidp.net/docs/repo/doc483.pdf

• Álvarez, Rosángel; García-Guadilla, María Pilar (2011). "Contraloría social y clientelismo: la praxis de los consejos comunales en Venezuela". *Politeia*, vol. 34, núm. 46, enero-junio, 2011, pp. 175-207.

• Balderacchi, Claudio (2015). "Participatory Mechanisms in Bolivia, Ecuador and Venezuela: Deepening or Undermining Democracy?", Government and Opposition 52(1), 131-161. doi:10.1017/gov.2015.26

• Cabannes, Yves (2004). "Participatory budgeting: a significant contribution to participatory democracy", Environment and urbanization, 16(1), 27-46. doi: 10.1177/095624780401600104

• Daimon (2017) Número especial sobre Sorteo y democracia. https://revistas.um.es/daimon/issue/view/15861

• De Melo Romao, Wagner, Adrian Gurza Lavalle, y Gisela Zaremberg (2017). "Political intermediation and public policy in Brazil: councils and conferences in the policy spheres of health and women s rights", in Zaremberg, Guarneros-Meza and Gurza Lavalle (coord). Intermediation and Representation in Latin America. Actors and Roles beyond elections. Germany: Palgrave MacMillan, 42-71.

• Ferla, Paula; Marzuca, Alejandra; Serdült, Uwe y Welp, Yanina (2014) "Corriendo de atrás: Análisis de los Concejos Vecinales de Montevideo", Iconos (48): 121–137;

• Goldfrank , Benjamin (2006). "Los procesos de 'presupuesto participativo en América latina: éxito, fracaso y cambio". *Rev. cienc. polít.* (Santiago), vol.26, n.2, pp.3-28.

• Goldfrank, Benjamin (2011) "Los Consejos Comunales: ¿avance o retroceso para la democracia venezolana?" Iconos (40): 41-55.

• Garcia Guadilla, Maria Pilar (2008). La praxis de los consejos comunales en Venezuela: ¿poder popular o instancia clientelar?. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales 14 (1): 125-151.

• Linares, Sebastián & Welp, Yanina (2019) "Las iniciativas ciudadanas de referéndum en su laberinto", Revista Latinoamericana de Política Comparada, 15: 55-77.

• Lissidini, Alicia (1998) "Una mirada crítica a la democracia directa: el origen y las prácticas de los plebiscitos en Uruguay", Perfiles Latinoamericanos 12, pp 169-200

• Lissidini, Alicia (2014) "Paradojas de la participación en América Latina. ¿Puede la democracia directa institucionalizar la protesta?" Democracias en movimiento: Mecanismos de democracia directa y participativa en América Latina. Alicia Lissidini, Yanina Welp y Daniel Zovatto, comps. México: Universidad Nacional Autónoma de México. 71-105. [https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3717/4.pdf]

• Lissidini, Alicia (2015) "Democracia directa en América Latina: avances, contradicciones y desafíos". Nueva Sociedad Julio. 1. [http://nuso.org/documento/democracia-directa-en-america-latina-avances-contradicciones-y-desafios/]

• Newton, Kenneth & Geissel, Brigitte (2012). Evaluating democratic innovations: Curing the democratic malaise? London, New York: Routledge.

• Pateman, Carole (1970). Participation and Democratic Theory. Cambridge: Cambridge University Press.

• Pitkin, Hanna (1985). El concepto de la representación. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales. Original Title (1967). The Concept of Representation, Berkley: University of California Press.

• Pozo, Juan Pablo. (2020). "Ecuador: la consulta popular, entre lo ciudadano y lo político". En Tuesta Soldevilla, Fernando y Welp, Y., El diablo está en los detalles: Referéndum y poder político en América Latina. Lima: PUCP..

• Pogrebinschi, Thamy; Samuels, David (2014) "The Impact of Participatory Democracy: Evidence from Brazil's National Public Policy Conferences", Comparative Politics, 46 (3), 313-332.

• Raventós, Ciska. (2020). Democracia directa en Costa Rica: el diablo está donde se definen y aplican las reglas. En Tuesta Soldevilla, Fernando y Welp, Y., El diablo está en los detalles: Referéndum y poder político en América Latina. Lima: PUCP.

• Raventós, Ciska. (2018) Mi corazón dice No. El movimiento de oposición al TLC en Costa Rica: Editorial UCR.

• Rhodes-Purdy, Matthew (2015). Participatory Populism. Political Research Quarterly, 68(3), 415-427. doi:10.1177/1065912915592183

• Romao, Wagner. (2016) "Partidos políticos y democracia participativa: estatus político y perfil asociativo en los presupuestos participativos de Brasil", *Revista Española de Ciencia Política*, p. 69-96.

• Schneider, Cecilia & Welp, Yanina (2015) "Diseños Institucionales y (des)equilibrios de poder: las instituciones de participación ciudadana en disputa", Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales 60 (224): 15-44.

• Serdült, Uwe & Yanina Welp (2015) "How Sustainable is Democratic Innovation? Tracking Neighborhood Councils in Montevideo", Journal of Politics in Latin America 2: 131-148.

• Tuesta Soldevilla, Fernando y Welp, Y. (2020) El diablo está en los detalles: Referéndum y poder político en América Latina. Lima: PUCP.

• Villasante, Tomás (2017) Democracias Transformadoras. Experiencias emergentes y alternativas desde los comunes. Madrid: Intervención Cultural.

• Wampler, Brian, & Leonardo Avritzer (2005) The Spread of Participatory Budgeting in Brazil: from Radical Democracy to Participatory Good Goverment. Journal of Latin American Urban Studies 7: 34-52.

• Wampler, Brian (2015) Activating democracy in Brasil. University of Notre Dame Press.

• Warren, Mark E (2001) Democracy and association. New Jersey: Princenton University Press.

• Welp, Yanina (2016) "Recall referendums in Peruvian municipalities: a political weapon for bad losers or an instrument of accountability?", Democratization 23 (7): 1162-1179.

• Welp, Yanina & Saskia P. Ruth (2017) "The Motivations Behind the Use of Direct Democracy", in Ruth, Saskia P.; Welp, Yanina and Laurence Whitehead (Eds.) Let the People Rule? Direct Democracy in the Twenty-First Century. Colchester: ECPR Press, 99-119

• Welp, Yanina (2017) "Un mito, una estrategia, un valor: izquierda y participación", Nueva Revista Socialista, https://nuevarevistasocialista.com/portfolio/un-mito-una-estrategia-un-valor-izquierda-y-participacion/

• Welp, Y., & Castellanos, A. S. (2020). Understanding the use of recall referendums: Evidence from Ecuador. International Political Science Review, 41(3), 335–348. https://doi.org/10.1177/0192512119830373

• Whitehead, Laurence (2017) "Between the 'fiction' of representation and the 'faction' of direct democracy", in Let the people rule? Direct democracy in the twenty-first century. IN Ruth, Saskia; Welp, Yanina and Whitehead, Laurence (eds.). Colchester: ECPR Press.

• Zaremberg, Gisela; Valeria Guarneros-Meza and Adrian Gurza Lavalle (2017) Intermediation and Representation in Latin America. Actors and Roles Beyond Elections. Germany: Palgrave MacMillan.

• Zaremberg, Gisela & Welp, Yanina (2020) "Beyond Utopian and Dystopian approaches to democratic innovation", *Recerca*. Online first. http://www.e-revistes.uji.es/index.php/recerca/article/view/3526/0 (Versions in Spanish and English)

3

DE EXPRESAR LA BRONCA A PROMOVER EL CAMBIO: EL RETO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

YANINA WELP

UN PROYECTO DE:

Asuntos del Sur

CON APOYO DE:

IDRC | CRDI

International Development Research Centre
Centre de recherches pour le développement international